

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17527** LLEIDA

Don/doña Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 344/2010, por auto de fecha 05/04/13, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal Inmo-promocions Gosan, S.L., con CIF B25548025, y domicilio social en calle Major, 195, Alcarrás (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniera, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 10 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130022675-1